



RESOLUCIÓN NÚMERO 109 de 29 ABR 2025

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 451 de 2024, expedida por el Director General del IDIGER y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024, el Director General de esta Entidad efectuó una delegación al interior de esta, indicado en el Artículo segundo *“delegar en el(la) Subdirector(a) Corporativo(a), las siguientes funciones del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (...) 6. Conceder los encargos cuando se presenten vacancias temporales o definitivas.”*

Que el IDIGER es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 2019, señala que *“mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.”

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, señala que:

“(…) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.



RESOLUCIÓN NÚMERO 109 de 29 ABR 2025

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

(...)

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma. (...)

Que mediante Resolución No. 050 del 25 de febrero de 2025, se declara la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección Corporativa del IDIGER, cuyo titular es el servidor público **JUAN CARLOS GALLEGO ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.224.420 de Bogotá, con efectividad a partir del 05 de marzo de 2025

Que mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2025, se realizó publicó la vacante y nombre del servidor que cumple con los requisitos mínimos para proveer de manera transitoria mediante encargo, del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección Corporativa de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL			DATOS DEL FUNCIONARIO		REQUISITOS DE ENCARGO							
Item	Cargo del cual es titular	Dependencia	Nombres y Apellidos	No. Documento	Profesión	Título de Especialización	Experiencia profesional	Cumple con requisitos de formación académica	Cumple con requisitos de experiencia profesional	No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año	Calificación Evaluación de Desempeño	Cumple con la calificación de desempeño
1	Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 18	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Carlos Alberto Becerra Becerra	74.373.449	Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística	Magister en Gestión de la Información Documental	Homologa experiencia profesional requerida de treinta y tres (33) meses con título de maestría	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente	Cumple

Que mediante correo electrónico del día 07 de abril, el funcionario **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA** manifiesta su interés en participar en el proceso de encargo del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección Corporativa de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Por medio de comunicación electrónica remitida el 16 de abril, se publicaron los resultados correspondientes al proceso de provisión, bajo la modalidad de encargo, de la vacante temporal del cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, adscrito a la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Se deja constancia de que no se presentaron observaciones relacionadas con el desarrollo del proceso y que, como resultado del mismo, se verificó que el servidor público **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA** cumple con los requisitos exigidos para el encargo en cuestión.

En consecuencia, resulta procedente encargar al servidor público **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.373.449, en el empleo

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, adscrito a la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), el cual se encuentra en situación de vacancia temporal.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 08 del 10 de enero de 2025 para respaldar los servicios personales del encargo asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar al servidor público **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadana No. 74.373.449, en el empleo en vacancia temporal, Profesional Universitario Código 219 Grado 12 de la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Artículo 2. Terminación del encargo: Proceder a finalizar el encargo del empleo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 10, adscrito a la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), una vez el funcionario **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA** tome posesión, mediante encargo, del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, ubicado en la misma Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al servidor público **CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA**.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 ABR 2025



OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO
Subdirectora Corporativa

		Firma	Fecha
Proyectó	Mabel Rueda Acosta/ Profesional Universitario 219-12 Gestión del Talento Humano	<i>MRA</i>	28-04-2025
Revisó:	Leonardo Bermúdez Ruiz / Profesional Universitario 219-12 Gestión del Talento Humano	<i>LB</i>	29/04/2025

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma de la Subdirectora Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

